

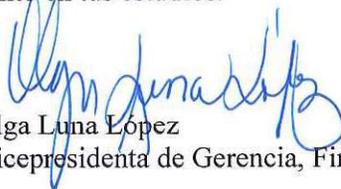
UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO

La Reglamentación Federal de Título IV establece que la Universidad sólo puede descontar de tus ayudas económicas, los costos de tus créditos y ciertas cuotas. Para que la Universidad pueda descontarte las otras cuotas y cargos de tu sobrante, tienes que autorizarnos a así hacerlo. De lo contrario, tendrías tú que proceder con las gestiones de pago, antes de recibir tu reembolso, lo que requeriría utilizar tus propios fondos.

El formulario de autorización abajo indicado permitirá a la Universidad efectuar esos descuentos, facilitándote así el proceso, al igual que ahora.

Agradeceremos que lo entregues a la Oficina de Recaudaciones de tu unidad.

Éxito en tus estudios.


Olga Luna López
Vicepresidenta de Gerencia, Finanzas y Servicios Sistémicos

AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR DESCUENTOS DE SOBRANTE DE AYUDA

Yo _____ con el número de estudiante _____ autorizo a la Universidad Interamericana de Puerto Rico a cobrar de mi sobrante de ayudas económicas todos aquellos cargos relacionados con mi educación, adicionales a los derechos de matrícula, cuotas y hospedaje. Estos cargos al presente son los siguientes: cafetería, cargo por matrícula tardía, multas de tránsito o biblioteca, estacionamiento, libros, cuota de graduación, cargo por adiciones o cambios de cursos, arreglos para pagos diferidos, pago tardío al plazo diferido, examen final tardío, transcripción de créditos, cargo por cheque devuelto por el banco, prueba de convalidación, examen comprensivo, cambio de concentración, mantenimiento de status activo, tarjeta de identificación, cuota de evaluación concentración menor, certificación de estudios, cuota de bienes y servicios, equipo tecnológico educativo, cargo por bultos de materiales, cuotas por servicio de desarrollo profesional y pago de deudas de términos anteriores no mayor a **\$200.00**.

Esta autorización estará vigente durante mi permanencia como estudiante de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Reconozco que tengo derecho a modificar o cancelar esta autorización en cualquier momento mediante documento a esos efectos que debo presentar a la Oficina de Recaudaciones.

Fecha

Firma del Estudiante